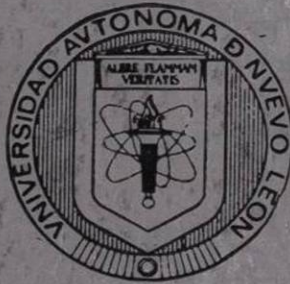


KARDEX

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA



BIBLIOTECA CONSUELO MEYER  
FACULTAD DE ECONOMIA U. A. N. L.  
MONTERREY, N. L.

## La Política Nacional Acerca de la Inversión Directa Extranjera

ANALISIS Y CRITICA

TRABAJO

QUE EN OPCION AL TITULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

*Arturo García Espinosa*

162

MONTERREY, N. L.

ENERO DE 1974

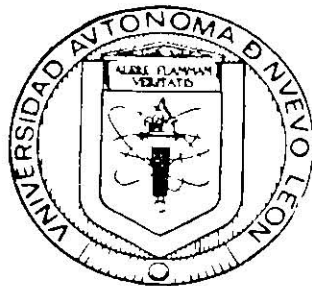
T  
HG5162  
G3  
c.1

AWL



1080064111

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE ECONOMIA



La Política Nacional Acerca de la Inversión  
Directa Extranjera

ANALISIS Y CRITICA

TRABAJO

QUE EN OPCION AL TITULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

*Arturo García Espinosa*

MONTERREY, N. L.

ENERO DE 1974

T  
H95162  
93



Biblioteca Central  
Magna Solidaridad

*F. Jesus*



UANL

FONDO  
TESIS LICENCIATURA

ESTE TRABAJO CORRESPONDE A UNO DE  
LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TI  
TULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA CON  
LA ALTERNATIVA "B" DEL REGLAMENTO  
DE EXAMENES PROFESIONALES EN VIGOR  
Y CONSTITUYE LA SOLUCION A UN PRO-  
BLEMA PRACTICO DESARROLLADO DENTRO  
DE UN LAPSO MAXIMO DE 25 DIAS.

FACULTAD DE ECONOMIA

## I N D I C E

### INTRODUCCION

Capítulo I.- LA INVERSION DIRECTA EXTRANJERA . . . . .	1
i) Beneficios y Costos . . . . .	2
ii) La Empresa Multinacional y El Comercio Exterior . . . . .	5
Capítulo II.- LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO . . . . .	8
i) Inversiones Británicas . . . . .	11
ii) Inversiones Francesas . . . . .	14
iii) Inversiones Alemanas . . . . .	16
iv) Inversiones Norteamericanas . . . . .	16
v) La Persepectiva General . . . . .	21
Capítulo III.- LA EVOLUCION DE LA POLITICA NACIONAL . . . . .	25
i) El Porfirismo . . . . .	25
ii) El Período Revolucionario . . . . .	29
iii) El Período Post-revolucionario . . . . .	32
Capítulo IV.- LA POLITICA ACTUAL. . . . .	37
i) La Política Mexicana . . . . .	37
ii) Una Breve Comparación . . . . .	43

### BIBLIOGRAFIA

## I N T R O D U C C I O N

A pesar de que nuestro país no ha hecho gran utilización del capital extranjero en el curso de su desarrollo económico, el tema de la inversión extranjera, y en particular de la directa, ha sido, sobre todo a últimas fechas, de controversial discusión.

A raíz de las declaraciones emitidas en la reunión anual del Comité Empresarial E. U.- México ocurrida en octubre de 1972, el tema de la reglamentación de la inversión extranjera cobró gran auge, dando así la pauta de estudio de la nueva reglamentación que surgiera en marzo de 1973.

El debate sobre la función que corresponde a la inversión extranjera privada en el desarrollo económico de México ya había renacido a raíz de la divulgada noticia, en el mes de octubre de 1970, de que una firma norteamericana había adquirido el control de una de las más importantes empresas mexicanas fabricantes de chocolate.

Este breve ensayo presenta algunos de los más interesantes puntos de vista de los beneficios o costes que acarrea el influjo de capital extranjero, en su capítulo inicial.

A pesar de la carencia casi total de datos, en el capítulo II se -



presenta un panorama general de la inversión extranjera en México, pero pano  
rama que se visualiza desde el ángulo del país inversionista, primordiall  
mente.

El capítulo III resume los principales rasgos de la política seguil  
da por las diferentes administraciones gubernamentales, desde el auge -  
del porfiriato hasta la fecha, para finalmente analizar la política ac-  
tual, en el capítulo IV, y compararla con algunos otros países.

El objeto de este trabajo no es de profundizar en el estudio de -  
tan controversial tema, en el detalle, ya que la principal limitante -  
que pueda tener radica en la ausencia de datos, sino el de analizar la  
esencia de la política mexicana, dentro de su marco histórico, y sin -  
que esto implique mi consentimiento en la no-existencia de una seria -  
evaluación costo-beneficio de la inversión extranjera en México.

## CAPITULO I

### LA INVERSION DIRECTA EXTRANJERA

#### Beneficios y Costos.

Ante la perspectiva de continuos déficits de balanza de pagos en la cuenta corriente vinculado a la creciente demanda por importaciones, el incremento demográfico que retrasa la elevación de la tasa de ahorro y la delantera en materia tecnológica de los países altamente desarrollados, el desarrollo latinoamericano requerirá en el futuro un uso del capital del exterior. Parece una cosa inevitable, a pesar de que la opinión latinoamericana se torna cada vez más hostil al capital extranjero.<sup>1/</sup>

El capital extranjero es un pasivo a favor de no-residentes, puesto por valores a interés fijo (créditos y emisiones de bonos) o acciones (la llamada inversión directa).

En la actualidad las políticas seguidas por los países insuficientemente desarrollados encierran una combinación de restricciones e incentivos a la inversión extranjera. Restricciones tales como: cuotas específicas para el empleo de trabajo doméstico ó extranjero

---

<sup>1/</sup> Urquidí, Víctor L., "Significado de la Inversión Extranjera para América Latina," F. C. E., México, D.F., - p. 8

limitaciones en el grado de participación extranjera en la tenencia ó en el manejo; limitaciones en la cantidad de beneficio; e imposición de controles de cambio sobre la remisión de beneficios y la repatriación del capital.

Por otro lado, incentivos tales como asistencia e información sobre oportunidades de inversión; provisión de financiamiento suplementario; tarifas protectivas sobre los bienes que compiten con aquellos producidos por los inversionistas extranjeros; y exenciones de derechos de importación.<sup>2/</sup>

Siempre ha existido controversia acerca de lo recomendable de la inversión extranjera para el rápido desarrollo de un país . Así por un lado surge la opinión de que desde el punto de vista social un influjo de capital incrementa el ingreso real en un grado mayor que el ingreso del inversionista, ó sea que los rendimientos sociales exceden a los privados, en la forma de salarios reales más altos para el trabajo doméstico, precios bajos para los consumidores, un ingreso impositivo más alto para el Gobierno, y ganancias indirectas a través de la realización de economías externas.<sup>3/</sup>

---

2/ Meier Gerald, Leading Issues in Development Economics; (note), Oxford University Press, New York, 1964, cap. 5

3/ IBIDEM, p. 152

El alza en el salario real del trabajo doméstico ocurre al elevarse la productividad marginal del trabajo ante el influjo del capital, dada una cantidad de trabajo, pero para un país en desarrollo la entrada de capital extranjero no sólo aumenta la productividad del trabajo, también aumenta la cantidad empleada de éste. Así, "la inversión improductiva - (lo mismo que la productiva) crea trabajo, ocupación para aquellos que la reciben y para aquellos a quienes estos entregan su importe por la compra de mercancías.... No es válida la tesis de que la producción creada con la inversión (extranjera) desplaza un volumen igual de producción en otro lado, salvo si la inversión disminuye el nivel de vida del país en que se hizo".<sup>4/</sup>

Cuando la inversión reduce los costos en determinada industria, los consumidores del producto pueden ganar también, a través de más bajos precios; sin embargo, por otra parte, "como la modernización a menudo aumenta la inestabilidad política, las compañías extranjeras desearán una mayor proporción de ganancias para compensar los riesgos, hoy, mayores que esperan de sus operaciones en la América Latina. Así nos encontramos en una irónica situación: los países pobres tienen que pagar un precio más alto por el capital que los países más prósperos. Esta situación no sólo causa el natural resentimiento, sino también provoca nuevas presiones sobre su balanza de pagos."<sup>5/</sup>

<sup>4/</sup> Marquez, Javier, "Inversión Internacional en América Latina", Informaciones económicas del Banco de México, S.A., México, 1945, p. 37.

<sup>5/</sup> Baer, Werner, "Los Usos del Capital Extranjero" Embajada Norteamericana en México, PERSPECTIVAS ECONÓMICAS, 1972, p. 46.

El capital extranjero proporciona además el camino más rápido para aumentar la oferta de bienes de consumo en los que la gente gasta las rentas nuevas generadas en el proceso de desarrollo.<sup>6/</sup>

Pero sin lugar a dudas, la más significativa contribución de la inversión extranjera viene a ser las economías externas como la habilidad administrativa, personal técnico, conocimiento tecnológico, organización administrativa e innovaciones en productos y técnicas de producción.

La inversión privada extranjera puede también servir como un estímulo a la inversión doméstica adicional en el país beneficiario, si el capital extranjero es usado para desarrollar la infraestructura del país.<sup>7/</sup>

Por otro lado, los costos de inversión extranjera pueden surgir de especiales concesiones fiscales ofrecidas por el país beneficiario, que provocan efectos adversos sobre el ahorro doméstico, deteriorando los términos de intercambio y causando problemas de balanza de pagos.<sup>8/</sup> Además existe "información creciente que indica que las importaciones de capital a menudo retardan el desarrollo frustrando el surgimiento de la vigorosa clase empresarial, distorsionando la composición de la inversión y causando una alta tasa capital-producto".<sup>9/</sup>

---

6/ Hicks, Ursula K., "La Financiación del Desarrollo", Ed. Labor, S.A., Barcelona, España, 1967, p. 58.

7/ Vernon, Raymond, "La Empresa Multinacional", PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Embajada Norteamericana en México, 1972, p. 62.

8/ Meier, Gerald, OP CIT, p. 154

9/ Powelson, John P., "America Latina: La Revolución Económica y Social Actual", McGraw-Hill Book Co., 1964, Cap. 9.

"Y gradualmente se han ido acumulando pruebas que demuestran que la merma de divisas por la repatriación de utilidades, en particular, es notablemente grande. Es muy raro que se de el caso en que las nuevas inversiones privadas extranjeras en los países insuficientemente desarrollados sean mayores que las utilidades repatriadas".<sup>10/</sup>

Para animar a la empresa extranjera, el gobierno del país receptor puede otorgar facilidades especiales, extenderle asistencia financiera ó incluso subsidiarle algunos recursos. Puede concederle exenciones de impuestos que represente para el gobierno definitivamente un costo de oportunidad. Una vez que la inversión ha sido atraída sería de esperarse un efecto ingreso que elevara el nivel de ahorro doméstico. Sin embargo, este efecto se ve practicamente anulado debido a la re-distribución del ingreso de los capitalistas a los asalariados, ocurrida con el influjo de capital.

La Empresa Multinacional y El Comercio Exterior.<sup>11/</sup>

La notable extensión de las empresas multinacionales ó transnacionales ha sido objeto y tema de amplia literatura que analiza sus efectos e impactos en la economía de los países que les dan cabida. Ya que son la

<sup>10/</sup> R. French-Davis y K. B. Griffin, "Comercio Internacional y Política del Desarrollo Económico", F.C.E. - México, D. F., p. 247

<sup>11/</sup> Basado en la disertación que hiciera el Dr. Calvin P. Blair en el Ciclo de Conferencias de Comercio Exterior llevado a cabo en el Consulado Norteamericano en Monterrey, en agosto de 1972.

la principal manifestación del proceso de inversión extranjera directa, han sido objeto de gran controversia. Dada su importancia en el desarrollo de los sectores dinámicos de la economía latinoamericana, es de aconbrarse la notable escasez de estudios profundos de su comportamiento.

Aunque las empresas multinacionales, en su carácter oligopolístico, tratan de evitar la competencia de precios, y se enfocan en las actividades de innovación y diferenciación de productos, la presencia de fuertes competidores con acceso a la moderna tecnología les ha recordado la gran importancia que posee el precio como arma de competencia. Pero quizá convenga revisar brevemente el fenómeno llamado "ciclo del producto" que sin lugar a dudas afecta la estructura del comercio exterior de los países, a través del tiempo.

Los principales determinantes de la alta concentración de innovaciones en los países desarrollados pueden cifrarse en las condiciones de la alta demanda interna potencial, la abundancia de capital y de trabajo calificado, así como de recursos empresariales, y la existencia de fuertes gastos públicos en investigación tecnológica; así que la introducción de un nuevo producto conduce a una expansión de la producción, y a veces, a una reducción de su costo. Si el producto resulta atractivo será demandado en el exterior, y el país innovador exportará el excedente. El producto invitará a la imitación y sustitución, y más tarde, otros países se integrarán en el campo de su producción, realizando inversiones

en terceros mercados. Con el paso del tiempo, estos últimos ofrecerán - una combinación de factores, que permitan la producción a costo mínimo - y empezarán a exportar el producto, aún al país originador. El ciclo es es tá completo. Las empresas productoras del país innovador están motivadas a invertir en mercados extranjeros protegidos, y a buscar nuevas localizaci o n e s que reduzcan sus costos de producción.

Los países más grandes de America Latina ya han mostrado claramente el proceso del ciclo del producto. Por ejemplo, México exporta carros de ferrocarril a Estados Unidos.

Es así como la inversión extranjera directa se constituye en una - herramienta cuya influencia alcanza tanto las relaciones internacionales como las relaciones internas de los países. Por ello es de suponerse - que con el tiempo se llegue a cubrir esa inmensa laguna existente en la - literatura económica, en lo referente a la inversión extranjera directa, a sus causas y a sus efectos.



## CAPITULO II

### LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

La eliminación paulatina del sistema de restricciones mercantilistas al intercambio, junto con la adopción del patrón oro, hicieron del siglo XIX un período en el que los inevitables trastornos causados por la expansión del comercio mundial, compensado en parte por el traslado de factores de la producción desde lugares donde eran abundantes hacia donde escaseaban, se caracterizó por una división internacional del trabajo, que determinó las bases de la industrialización de la economía europea. Así que América Latina, al igual que otros países "nuevos" recibió del Viejo Mundo grandes capitales.

La historia de las inversiones extranjeras en América Latina durante el siglo pasado resulta sumamente complicada, entre otras cosas, debido al relativamente malo ajuste de las relaciones económicas a las normas ideales definidas por la escuela liberal, y a que las crisis cíclicas alteraban las relaciones de intercambio internacional, y los movimientos de capital.

La Banca comercial y las firmas financieras londinenses, que representaban el centro financiero mundial, demostraron interés en los países latinoamericanos después de que estos lograron su independencia política,

interés que se vió manifiesto en la creación de más de cuarenta sociedades anónimas, con el fin de explotar las posibilidades económicas de los países latinoamericanos, como extracción de perlas, exploración de minas de oro y plata, y otras como la construcción de un canal en el Istmo Centroamericano.<sup>12/</sup>

En el período comprendido entre el año de 1820 y estallido de la Primera Guerra Mundial, se pueden distinguir tres faces principales de la corriente de capitales a la América Latina:

- a) Un auge relativamente breve, de las inversiones en el decenio de 1820.
- b) Un movimiento más sostenido iniciado entre 1860 y 1870.
- c) Una corriente notablemente intensa durante la década anterior al año de 1914.

Durante el período referido el Reino Unido se constituyó en el principal proveedor de capitales; y hacia el final del mismo, Francia, Alemania, y en particular Estados Unidos, pasaron a ser importantes fuentes de capital.<sup>13/</sup>

Así que la edad de oro del capital extranjero en América Latina com

<sup>12/0</sup>. N. U., "Financiamiento Externo de América Latina," Comisión Económica Para América Latina, New York, 1964, p. 2

<sup>13/0</sup>. N. U., "Las Inversiones Extranjeras en América Latina", Instituto de Desarrollo Económico, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Washington, D. C., 1955, p. 11

prende el período 1870 - 1914. Las causas principales que indujeron a los capitalistas europeos a invertir en el Nuevo Continente fueron entre otras, la amenaza de guerras en Europa, la mayor independencia financiera y tecnológica de algunos países europeos, el deseo de mejorar la agricultura en los países latinoamericanos para lograr un mejor abastecimiento de alimento, y la idea de una mayor seguridad en las condiciones de inversión.

Antes del año 1914, la corriente internacional de capitales se realizaba en la casi total ausencia de reglamentación gubernamental; los impuestos eran bajos y no existía control de cambios. En ciertas ocasiones los gobiernos de los países importadores de capital ofrecían a los inversionistas extranjeros un rendimiento mínimo sobre el capital invertido en empresas de ferrocarriles, y de servicios públicos, así que los capitales privados extranjeros no estaban sujetos a más condiciones que las estipuladas en los contratos de concesiones y las licencias de explotación.

En términos muy generales, estos fueron los primeros pasos que la inversión extranjera hiciera en terreno latinoamericano. El mayor problema que presenta el análisis de la inversión extranjera (y en particular la directa) en México, radica en la carencia de datos, de tal forma que las pocas estimaciones que se tienen se basan en fuentes geográfica y cronológicamente distantes, desventaja que aunada a la inexistencia -

de un estudio serio sobre la materia para el caso de México, sugiere que el tratamiento de las cifras se realice por separado, es decir por país de origen.

Aunque la carencia de datos represente un serio obstáculo al análisis histórico de la inversión directa extranjera en México, resulta sumamente significativo el considerar cifras globales de inversión extranjera, ya que proporcionan una idea singularmente interesante de los intereses extranjeros en el desarrollo mexicano. En ocasiones, las cifras corresponderán a inversión extranjera en América Latina por no disponer de datos referentes a México; sin embargo, la magnitud macro-geográfica dará una idea, al menos, de la importancia que diferentes sectores han tenido en el proceso de inversión.

#### Inversiones Británicas.

Se estima que las inversiones británicas en América Latina aumentaron de 85 millones de libras esterlinas en 1870 a unos 750 millones en 1913 (de 10.8% a 20.2% del total de inversiones británicas en el exterior). En el año de 1913, del total de esos 750 millones de libras (equivalente a 1,555 millones de dólares) a México corresponden 99 millones de libras. La importancia de México como país recipiendario de inversión extranjera, aumentó con el tiempo; el porcentaje de inversión distribuida entre Brasil, México y la Argentina del total de inversión británica en América Latina, creció de 50% a 75.5% (véase cuadro No. 1)

## CUADRO 1

REINO UNIDO: INVERSIONES EN BRASIL, ARGENTINA Y  
MEXICO

Año	INVERSIONES (en % del total en A.L.)
1880	50.0
1890	66.0
1913	72.0
1928	75.5

Fuente: J. Fred Eddy, British Investments in Latin America, 1822-1949, University of Minnesota Minneapolis, 1959.

Para México, en particular el monto de inversiones británicas creció considerablemente entre los años de 1880 y 1913 (véase cuadro No. 2) aunque no tan rápidamente como en el caso de la Argentina, y la razón primordial fué el entusiasmo causado por el ferrocarril, junto con otras empresas de servicios públicos, como fábricas de gas, empresas de agua potable, tranvías, cuya rentabilidad más que compensaba la irregularidad de los rendimientos de las sociedades de bienes y raíces, y más tarde por el interés, cada vez mayor, en la extracción y refinación del petróleo.

Cabría también mencionar que la proporción correspondiente al sector público en las inversiones británicas disminuyó constantemente, de tal forma que en 1913 representaba sólo el 31% del total, ello implica que -

evidentemente a los capitalistas ingleses, progresivamente, comenzó a interesarles más el financiamiento de las empresas privadas que el de los gobiernos.<sup>14/</sup>

## CUADRO 2

REINO UNIDO: MONTO DE LAS EMISIONES EN VALORES PRIVADOS MEXICANOS AL FINAL DE ALGUNOS AÑOS CARACTERISTICOS.  
(Millones de libras esterlinas)

Años	Valores Privados <sup>+</sup>
1880	9.2
1890	39.2
1913	130.4
1928	160.2

<sup>+</sup> Bonos y acciones emitidos en la Bolsa de Londres por sociedades privadas inglesas ó extranjeras que desarrollaban sus actividades principales en América Latina.

Fuente: Misma del cuadro No. 1.

El interés por el financiamiento de ferrocarriles creció (en América Latina en general) de un 19.2% a un 41% del total de inversión, siendo este sector, indiscutiblemente, el que atrajo mayor interés de parte del capital británico desde fines del siglo pasado hasta la década de los años veinte, como se desprende del cuadro No. 3.

<sup>14/</sup> Estimaciones hechas por J. Fred Rippy, en "British Investments in Latin America 1822-1949", University of Minneapolis, 1959.

## CUADRO 3

REINO UNIDO: DISTRIBUCION SECTORIAL DE LAS  
INVERSIONES EN AMERICA LATINA 1880 - 1928  
( En porcentaje )

Sector	1880	1890	1900	1913	1928
1.- Gobierno	68.6	45.6	42.2	31.7	28.4
2.- Sector Privado	31.4	54.4	57.8	68.3	71.6
Ferrocarriles	19.2	39.2	37.0	45.8	41.0
Empresas de - Servicio Públi co	6.2	4.7	5.6	...	...
Minería	1.9	3.0	1.9	2.2	1.9
Salitre	—	1.3	1.7	...	...
Bienes Raíces	0.3	1.9	2.0	...	...
Banca	1.7	0.8	2.2	1.8	3.5
Varios	2.1	3.5	7.4	18.5	25.2

— Indica cantidad nula ó mínima.

... Indica que los datos faltan ó no constan por separado.

Fuentes: Misma del cuadro No. 1 .

#### Inversiones Francesas.

Resulta sumamente difícil, al igual que en el caso de las inversiones británicas obtener información acerca de las inversiones francesas - en México, más aún sólo de las directas, sin embargo, en base a las informaciones de la Bolsa de París, y siguiendo los lineamientos marcados por Rippy, se ha logrado una estimación, algo somera, de la inversión -

francesas en México, para los años de 1902 y 1913, y su distribución sectorial (véase cuadro No. 4).

CUADRO 4

FRANCIA: INVERSIONES EN MEXICO  
(Millones de francos)

	1902	1913
TOTAL	300	2000
Valores Públicos	...	750
Ferrocarriles	—	195
Otras Inversiones	300	1055

Misma simbología del cuadro No. 3.

Fuentes:- J. Fred Rippey, "French Investments in Latin America"; citado en "Las Inversiones Extranjeras en América Latina", ONU.

A fines de 1902 las inversiones francesas en Argentina, Brasil y México representaban el 60% del total de inversión en América Latina, y a fines de 1913 el 90%. Las inversiones francesas tuvieron especial interés en la industria ferroviaria, que a fines de 1913 había recibido el 26.3% del capital francés en América Latina, en comparación con el 4.8% a fines de 1902.<sup>15/</sup>

<sup>15/</sup> O. N. U., "Financiamiento Externo de América Latina", OP CIT, p. 9



### Inversiones Alemanas.

Después de la crisis económica de 1891-1894, los capitalistas alemanes se interesaron en América Latina, así que algunas compañías alemanas desarrollaron diversas actividades en la región, relacionadas especialmente con la banca, los servicios públicos y bienes raíces. Sin embargo, pronto se estabilizaron ya que a fines de 1904 representaban apenas un poco más del 30% de las realizadas en el extranjero.<sup>16/</sup>

### Inversiones Norteamericanas.

Definitivamente que la inversión norteamericana a jugado un papel preponderante en el desarrollo del proceso de inversión extranjera en nuestro país, baste decir que a fines de los años sesenta de este siglo, la inversión norteamericana privada (directa) representó poco más del 80% de la inversión extranjera en México. (véase cuadro No. 9)

Hasta 1890 las inversiones directas norteamericanas en México incluían sólo algunas minas de plata y oro. Sin embargo, la situación cambió progresivamente durante la última década del siglo pasado debido a las tendencias de sustitución del capital europeo por capital estadounidense en los países norteamericanos a la necesidad de mercados extranjeros para los productos de la incipiente industria norteamericana, al crecimiento del mercado de capitales en Nueva York y a otros tantos factores.

<sup>16/</sup> Mikesell, Raymond F., "United States Private and Government Investment Abroad", University of Oregon, 1962, p.23

Los capitalistas mostraron especial interés en inversiones directas en minas de cobre y plomo en México, y en menor grado en ferrocarriles.- Así las inversiones directas se elevarón de 300 millones de dólares en 1877, a 1275 millones en 1914, en Latinoamérica. La mayor parte de esas inversiones se dedicaron a Cuba y México, a la primera por la instauración de vínculos especiales entre la Isla y Estados Unidos (Enmienda - - Platt) y a México por el tratamiento especial y la estabilidad política del gobierno de Díaz (1876 - 1911).

El cuadro No. 5 expone la serie de inversión norteamericana directa en México del año 1929 hasta el año de 1972.

## CUADRO 5

ESTADOS UNIDOS: INVERSION DIRECTA EN MEXICO.  
(Millones de dólares)

AÑO	INVERSION (Valor en Libros)	AÑO	INVERSION (Valor en Libros)
1929 (a)	682.5	1957 (g)	739.0
1936 (a)	479.5	1958 (g)	745.0
1940 (b)	357.0	1959 (h)	758.0
1943 (a)	286.3	1960 (i)	795.0
1949 (c)	374.0	1961 (j)	826.0
1950 (c)	414.0	1962 (j)	867.0
1951 (c)	471.0	1963 (k)	907.0
1952 (c)	490.0	1964 (l)	1034.0
1953 (d)	514.0	1965 (m)	1182.0
1954 (e)	524.0	1968 (n)	1720.0
1955 (e)	607.0	1971 (o)	1838.0
1956 (f)	690.0	1972 (o)	1993.0

- Fuentes:- (a) Survey of Current Business, Depto. de Comercio de Estados Unidos, Diciembre de 1952.  
(b) O. N. U., "Las Inversiones Extranjeras en América Latina", Instituto de Desarrollo Económico, B. I. R. F., Wash. D.C., 1955.

- (c) Survey of Current Business, Depto. de Comercio de Estados Unidos, Enero de 1954.
- (d) S. C. B., ..., Agosto de 1955.
- (e) S. C. B., ..., Agosto de 1957.
- (f) S. C. B., ..., Septiembre de 1958.
- (g) S. C. B., ..., Septiembre de 1960.
- (h) S. C. B., ..., Agosto de 1961.
- (i) S. C. B., ..., Agosto de 1963.
- (j) S. C. B., ..., Agosto de 1964.
- (k) S. C. B., ..., Agosto de 1964 (preliminar).
- (l) S. C. B., ..., Septiembre de 1966.
- (m) "International Investment of the U. S. in 1966", OVERSEAS - BUSINESS REPORTS, Depto de Comercio, Nov. 1967.
- (n) Estimaciones de Miguel S. Wionczek en "La Inversión Extranjera Privada en México: Problemas y Perspectivas", COMERCIO EXTERIOR, Octubre de 1970.
- (o) Survey of Current Business, Depto. de Comercio de E. U., - Septiembre de 1973.

Del cuadro anterior se desprende que, si bien la inversión norteamericana declinó considerablemente en la década de los cuarenta, el nivel volvió a restablecerse hacia mediados de los años cincuenta, manteniendo su tendencia creciente durante el resto de la década, y sufriendo una alza considerable en los primeros años de la siguiente década.

No obstante será más conveniente exponer la distribución sectorial de dicha inversión, para ciertos años característicos como se presenta - en el cuadro No. 6 .

CUADRO 6

ESTADOS UNIDOS: DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION  
DIRECTA EN MEXICO  
(Millones de dólares)

SECTORES	1950	1953	1954	1955	1956	1959	1960	1963	1964	1965	1968	1971	1972
TOTAL	414	514	524	607	609	758	795	907	1034	1182	1720	1838	1993
Miner. y Fuend.	120.5	144	142	154	166	137	130	116	128	140	100	127	124
Petróleo	12.7	10	12	15	17	30	32	66	56	48	30	30	32
Manufacturas	133.0	214	217	274	321	355	391	503	606	756	1290	1268	1385
Serv. Públicos	107.2	90	90	91	93	118	119	25	27	27	--	--	--
Comercio	29.2	41	45	56	74	83	85	93	111	138	240	413	451
Otros	11.4	15	16	17	19	35	38	104	106	73	60	60	60

Fuentes:-- Mismas del Cuadro No. 5

La minería ha venido a perder importancia como sector de inversión junto con la fundición, a través del tiempo, ya que no obstante que precisamente a fines de los años cincuenta la inversión norteamericana creció considerablemente, la inversión en el sector de la minería y la fundición se ha estancado en, alrededor de, 120 millones de dólares anuales; por otro lado, el petróleo ha absorbido el más pequeño porcentaje de la inversión total, en los años indicados, aunque en los primeros de la década de los sesenta (1963 - 1965) sufrió una alza considerable. Los servicios públicos representaron un sector que absorbió buena parte de la inversión norteamericana hasta fines de los sesenta, decayendo posteriormente a niveles ínfimos. La inversión en el sector de comercio a mostrado una tendencia semejante a la de la inversión global, de tal forma que su participación porcentual no se ha visto grandemente alterada.

Evidentemente el sector que, con el tiempo, ha cobrado mayor importancia es el de la industria manufacturera; la tendencia de las manufactureras multinacionales norteamericanas a entrar a México, se incrementó sustancialmente en el período 1958 - 1967. Estas han mostrado cierta preferencia de establecimiento en las industrias química, farmacéutica y de cosméticos, primeramente. El segundo lugar a correspondido a las bebidas y los alimentos procesados, el tercero a la industria automotriz de automotores servicial y auxiliar, y el cuarto a la de aparatos domésticos y eléctricos, incluyendo maquinaria eléctrica ligera. Estas cuatro ramas industriales captaron el setenta por ciento de las entradas de

compañías norteamericanas en el período de la posguerra.

La Perspectiva General.

Wionczek, basándose en las estimaciones de Cleona Lewis<sup>17/</sup> y en los Informes Anuales del Banco de México, determinó la distribución sectorial de la inversión privada extranjera en México para el período 1911 - 1968 y que se reproduce íntegramente en el cuadro No. 7

CUADRO 7

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION EXTRANJERA  
EN MEXICO 1911 - 1969  
(Porcentaje)

SECTORES	1911	1940	1950	1960	1968
Agricultura	7.0	1.9	0.7	1.8	0.7
Minería	28.0	23.9	19.8	15.6	6.0
Petróleo	4.0	0.3	2.1	2.0	1.8
I. Manufacturera	4.0	7.0	26.0	55.8	74.2
Emerg. Eléctrica	8.0	31.5	24.2	1.4	—
Comercio	10.0	3.5	12.4	18.1	14.8
Comunq. y Trans.	39.0	31.6	13.3	2.8	—
Otros Servicios	—	0.3	1.5	2.5	2.5

Fuente:— Miguel S. Wionczek, "La Inversión Extranjera Privada en México: Problemas y Perspectivas", COMERCIO EXTERIOR, Oct. 1970, p. 818

<sup>17/</sup> Lewis, Cleona, "America's Stake in International Investment", The - Brookings Institutions, Wash., D. C., 1938

6-

Las industrias extractivas, los ferrocarriles y los servicios públicos absorbían el 80% de la inversión extranjera, pocos años antes de la revolución, sin embargo, a principios de la actual década estos sectores absorbían solo el 8% aproximadamente del total. La inversión extranjera ha desaparecido casi completamente del petróleo, los servicios públicos y los transportes.

La gran concentración de la inversión extranjera a ocurrido en el sector de la industria manufacturera, ya que comparando los períodos de los que antes se hizo mención, el porcentaje de absorción de este sector aumentó de un 4% en 1911 a un 74.2% en menos de 60 años.

Indiscutiblemente que las anteriores cifras encierran toda una historia de política gubernamental, consistente en paulatina apropiación de la inversión extranjera en los sectores tradicionales, combinada con el otorgamiento de incentivos de inversión en el sector manufacturero de servicios, además de mostrar hechos sorprendentes como el aumento de más del cien por ciento de la inversión extranjera privada en México, de 1960 a 1968 (de 1080 a 2300 millones de dólares) <sup>18/</sup>, y aunque el desarrollo económico mexicano ha sido financiado casi en su totalidad por ahorro interno (véase cuadro No. 8), es ahora, tal vez, el momento de prestar la importancia adecuada al financiamiento externo, aunque parcial del desarrollo de nuestro país.

<sup>18/</sup> Wionczek, Miguel S., "La Inversión Extranjera Privada en México: Problemas y Perspectivas", COMERCIO EXTERNO, Oct. 1970, p. 818

## CUADRO 8

## FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

(Millones de pesos corrientes)

	ACORDO EXTERNO							
	Inv. Total		Suma		Directo		Préstamo	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
(a) Año Fiscal 02-03	94	100	49	53	42	47	7	6
(b) Período 39-50	31779	100	2459	8	1453	5	1006	3
(c) Período 50-59	116961	100	14448	12	8337	7	6111	5

Fuentes:- (a) Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México, "El Porfiriato - La Vida Económica".

(b) Informes Anuales del Banco de México.

(c) Informes Anuales del Banco de México y Nacional Financiera, - "El Desarrollo Económico de México y su Capacidad para Absorber Capital del Exterior.", 1a. Edición, 1953.

El cuadro No. 9 muestra con cifras hasta el año de 1968 los principales países que han invertido en México, quedando Estados Unidos como el más fuerte inversionista con 81.15% del total. Las naciones europeas ocupan un lugar importante como inversionistas después de Canadá y Estados Unidos. Así se justifica que el estudio de la inversión extranjera en México se enfoca - desde el punto de vista de la participación americana.



## CUADRO 9

DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA POR PRINCIPALES  
PAISES EN AÑOS SELECCIONADOS  
(Porcentaje)

PAISES	1955	1960	1962	1964	1966	1968
Estados Unidos	77.43	83.20	84.99	83.51	83.59	81.15
Inglaterra	3.84	5.09	3.63	3.60	3.00	3.81
Italia	1.04	0.99	1.93	2.47	2.43	2.28
Suiza	0.49	1.32	1.10	1.51	2.12	2.24
Canadá	13.88	2.27	1.56	1.78	1.73	1.84
Alemania	0.03	0.57	0.74	1.31	1.79	1.79
Holanda	0.46	0.74	0.87	1.15	1.17	1.61
Suecia	1.09	1.46	1.27	1.24	1.31	1.31
Francia	0.39	1.55	1.48	1.53	0.91	1.28
Japón	—	0.47	0.30	0.57	0.50	0.77
Otros	1.35	2.34	2.13	1.28	1.45	1.92

Fuente:— José Antonio Fernández Arena y Hebert K. May, "Impacto de la Inversión Extranjera en México", Centro de Investigaciones de la Facultad de Comercio y Administración, U. N. A. M.

Seguramente que la frialdad que pueda rodear las cifras de los cuadros expuestos en este capítulo será eliminada, al menos en parte con la exposición, aunque breve, de la política del gobierno mexicano, que con el paso del tiempo, ha seguido desde el auge del porfiriato a la fecha.

### CAPITULO III

#### LA EVOLUCION DE LA POLITICA NACIONAL

Se dice comumente, a veces de manera implícita en la historia de México que el inversionista extranjero surge junto con el terrateniente y la Iglesia, como uno de los símbolos de la explotación económica del pueblo mexicano. Posiblemente el año de 1876 dé la pauta de estudio de este arraigado concepto.

#### El Porfirismo.

Salvo inversiones en algunas minas y plantaciones, y de 400 millas de vías de ferrocarril entre Veracruz y México, antes de 1876 puede decirse que no existía inversión extranjera en México. Actuando con mayor decisión que Juárez, Porfirio Díaz invitó al capital extranjero para financiar la construcción del sistema mexicano de ferrocarriles, ofreciendo todo tipo de incentivos y alicientes, con el fin de disminuir el riesgo de las inversiones, tratando de asegurarle condiciones favorables para el intercambio económico, que seguramente los países europeos ó - Estados Unidos procuraban para expandir el territorio bajo su soberanía, tendencia expansionista que era consecuencia natural del crecimiento económico.<sup>19/</sup>; además barrió con las complicaciones de las leyes españolas

19/ Kuznets, S., "Economic Change", Northan & Company, N. Y., 1953, p.308

de tenencia de la tierra y de impuestos que protegían los privilegios locales y los monopolios con el fin de dar fácil acceso al extranjero. El sistema de ferrocarriles fue establecido para satisfacer las necesidades de transporte más inmediatas y urgentes de la nación.

Los intelectuales que rodearon a Díaz fueron un producto de ese tiempo, (fines del siglo XIX) que creían fundamentalmente en el racionalismo de Spencer y Darwin, y consecuentemente, en la inferioridad cultural del mexicano, del que no podía esperarse más que el trabajo común en los campos y minas.

La aceptación de la preparación de la innata superioridad europea - trabajo como consecuencia el reinado del capital extranjero y la tácita explotación del mexicano.

Algunos extranjeros migraron manteniendo su nacionalidad durante una ó dos generaciones. Ingleses, franceses, alemanes y españoles se ocuparon de la industria textil las plantas del tabaco, y del desarrollo del azúcar, el algodón, el café y el henequén.

Compañías inglesas y americanas mineras y de petróleo colocaron sus subsidiarias donde existían ricas ofertas de materia prima; aunque la época del porfiriato contribuyó grandemente a aumentar la hostilidad posterior del pueblo mexicano hacia el inversionista extranjero, también generó las condiciones indispensables para el crecimiento sostenido de la

economía mexicana.

Cabe mencionar, sin embargo, que en el año de 1906, antes de la caída de Díaz, José Ives Limantour el más poderoso de sus ministros, habló de la ineficiencia de la red ferroviaria y de la amenaza de dominación - por intereses extranjeros, de tal forma que en 1908 fue de su completa - responsabilidad el haber inducido al gobierno a comprar una participación que significaba el control de las principales líneas ferroviarias de México. Este hecho constituía el aviso del posible fin de la época de - laissez - faire, en los ferrocarriles que la aparición de la revolución dejó en cuestionable duda.<sup>20/</sup>

Si bien la actuación de Porfirio Díaz fue similar a la de sus predecesores las diferencias parecen ser mayores, dado el papel primordial que asignó al capital extranjero ya que aunque la productividad de muchas de estas inversiones fue bastante evidente sobre todo en forma de aumento - de la red ferroviaria, los capitales en esta categoría estaban destinados a la indemnización con grandes descuentos.

Las inversiones orientadas a la exportación, ó sea las relacionadas con la generación de productos para la venta en mercados extranjeros, como la producción y exportación de metales preciosos y otros productos minerales que se elevó grandemente a finales del siglo XIX por su indiscutible rentabilidad, constituyó al lado de la de exportación de ganado y pieles, algodón y otros productos vegetales otro de los atractivos campos

<sup>20/</sup> Vernon, Raymond, "El Dilema del Desarrollo Económico de México", tr. René Cardenas B., Ed. Diana, Méx. D. F. 1966, p. 58

de inversión extranjera.

Por último las inversiones francesas y españolas en la banca, el comercio y las industrias manufactureras textiles constituyen otro gran tercer sector de inversión altamente productivo.

Aún cuando la carencia de datos constituye un obstáculo definitivo para la mas precisa evaluación del porfirismo en materia de inversión extranjera, las opiniones se divididen casi radicalmente ya que por una parte se opina que "las inversiones extranjeras en México desde los primeros años de vida independiente, hasta después del movimiento revolucionario de 1910 sólo han servido para que los capitalistas extranjeros, .. extrajera del país las materias primas que requería para impulsar su desarrollo mientras que en México recibió en pago de ello escaso beneficio." 21/

Por otro lado, se dice que durante el período 1880 a 1910, México se convirtió en una economía orientada a la exportación que se vió altamente beneficiada con el alza de los precios de las materias primas en una tasa mayor que la de los precios de los bienes terminados que tenía que importar, con excepción tal vez de la plata, metal que en ese período sufrió una grave desmonetización en los Estados Unidos, de tal forma que su

21/ López Rosado, Diego, "Problemas Económicos de México", U. N. A. M., 3er. Ed., México, D. F. 1970; p. 301

medido en términos físicos las importaciones mexicanas eran más que financiadas con sus exportaciones. Además de que dada la reciente demanda de trabajo de las comunidades mineras, y de las ciudades, y el consecuente traslado de trabajadores del sector agrícola, causó un notable incremento en la eficiencia agrícola, aunado a una fuerte presión a la alza del salario agrícola. Y aunque el producto de las minas en manos extranjeras fue orientado a la exportación, existe evidencia del establecimiento de cerca de 155 establecimientos metalúrgicos (1906)<sup>22/</sup>.

Pero indiscutiblemente que uno de los aspectos de la política porfiriana que puede explicar en gran forma los eventos políticos que sucedieron, fue el que algunos de los beneficiarios de la redistribución de tierras del programa porfiriano, fueron empresas norteamericanas de bienes raíces que descendieron sobre México septentrional adquiriendo tierras según las "reglas del juego". Para 1910 los extranjeros eran propietarios de 30 millones de hectáreas, aproximadamente una séptima parte de la superficie terrestre del país!<sup>23/</sup>

#### Período Revolucionario.

La revolución democrático-popular de 1910 dió término a la sociedad porfiriana, que basó su política de acción en la aristocracia terrateniente explotadora de la población indígena y en los intereses económicos extranjeros preocupados de hacer de México una fuente de materi -

<sup>22/</sup> Vernon, Raymond, "How Latin America Views the U.S. Inv. to Mexico," Journal of Latin American Studies, University of Cambridge Press, Cambridge, 1964, p. 166.

<sup>23/</sup> Vernon, Raymond, "El Dilema del Desarrollo Económico de México," OP CIT, p. 68.

primas, que abasteciese a los países industrializados. Pero los extranjeras que invirtieron en ferrocarriles, minas, petróleo y servicios públicos, a pesar de todo, se protegieron de diversas formas: las minas y los campes de petróleo colocándose en enclaves aislados, los servicios públicos arraigándose en los centros urbanos donde los habitantes no tenían incentivo para prescindir de ellos (luz y energía); los ferrocarriles, aprovechados por la revolución, no fueron destruidos. Así que la infraestrutura adquirida durante el porfirismo se mantuvo con los gobiernos post-revolucionarios.

A medida que la paz regresó al país las empresas extranjeras, moderadamente, expandieron su producto, como los productores de metal, res-pondiendo así al incremento de la demanda mundial de metales no-ferrosos, y los productores de petróleo elevando su producción al máximo (1921), para declinarla en el resto de la década.

La nueva Constitución de 1917 trajo serios problemas al inversionia extranjero que basaba sus actividades en la explotación de recursos no-renovables del subsuelo mexicano, ya que según lo indicaba, la riqueza del subsuelo recidía en el Estado, de tal forma que los concesionarios que lo minaban podían mantener su título solo bajo consentimiento del Estado.

En lo que respecta a las compañías petroleras, éstas subsistieron -

después de 1911, en parte recurriendo a estrategias para proteger sus propiedades, en parte apelando al gobierno de Estados Unidos para que interviniera y las protegiera. Como se dijo antes la producción petrolera cayó bruscamente en la década de los veinte, pareciendo ser el resultado de una deliberada política de protección, cuando la realidad era que respondía a una poco usual época de mala suerte, ya que si bien la exploración y perforación de pozos no disminuyó en intensidad, se produjo un alto número de pozos secos y antieconómicos. Hubo serias peticiones para que las autoridades definieran su posición en el país bajo la nueva Constitución, conduciendo a numerosos congresos que designaron cambios en los términos de concesión e incrementos en los impuestos a la producción del petróleo. A medida que aparecieron el petróleo barato de Venezuela y los nuevos campos petroleros en Estados Unidos, las compañías petroleras frenaron aún más su producción a fines de la década de los veinte.

La Gran Depresión y la llegada al poder de Lázaro Cárdenas dieron el último toque a la constante confrontación de Estado y las compañías petroleras, ya que éstas últimas viendo que no tenían nada que perder con tácticas de "regateo" no escatmaron esfuerzo en negociar al máximo grado con los oficiales de gobierno y los sindicatos, sin dejar a un lado su actitud de continuo freno a la producción e insistiendo en métodos de explotación ineficientes que causaron grandes desperdicios de producción. Por fin se dió término a esta constante pugna con la expropiación petrolera de 1938.



Es precisamente en este año, 1938, cuando comienza a advertirse una cierta continuidad en la actitud de las autoridades frente al capital extranjero, debiendo aclararse que ciertos sectores como el bancario no presentaron la necesidad de realizar una mexicanización, puesto que el sistema bancario pre-revolucionario, controlado en parte por intereses europeos, fue transformado radicalmente por la revolución, pasando a manos de intereses nacionales con la única excepción de una sucursal del actual First National Bank<sup>24/</sup>, que todavía opera en el país con menos del 1% de los depósitos a la vista de todo el sistema bancario.

#### Período Post-revolucionario.

Confrontando la gran entrada de capital extranjero a través de inversión directa que, inicialmente había sido desanimada por una parte por los estragos económicos de la Gran Depresión, y por otra por las políticas de Cárdenas, pero que el largo período de crecimiento económico mexicano aunado a la aparición de la II Guerra Mundial atrajo los intereses extranjeros en la industria manufacturera, la reacción de las sucesivas administraciones fué bastante ambivalente.

Ningún presidente post-revolucionario podía aceptar con brazos abiertos al inversionista extranjero, que ya tradicionalmente era visto como un enemigo del país y sus intereses, pero por otro lado la inversión extranjera resultaba sumamente útil en varios aspectos: ayudando a superar las presiones de corto plazo de la Balanza; ayudando a enfrentar el

24/ Wionczek, Miguel S., "La Inversión Extranjera Privada en México: - Problemas y Perspectivas", OP CIT, p. 817

reto del programa de sustitución de importaciones; y trayendo nueva tecnología a la economía mexicana<sup>25/</sup>.

A principios de la década de los cuarentas, Avila Camacho fué responsable por el decreto de legislación que adjudicaba al Gobierno Mexicano el poder de designar industrias donde el inversionista extranjero debía tener una participación minoritaria (abril de 1945).

Pocos años después Miguel Alemán implementó la legislación (1947), limitando la de Avila Camacho a 12 ramas de actividad que comprendía los siguientes sectores: radio-difusión, producción, distribución y exhibición de películas, transportación marítima internacional, transporte marítimo de cabotaje, transporte urbano y rural, explotación comercial de la pesca y la cría de peces, elaboración y distribución de bebidas no alcohólicas, esencias de frutas concentradas, jarabes y jugos de frutas, empresas editoriales, publicidad, industria del hule, industria petroquímica secundaria y minería.

Con el tiempo Adolfo Ruiz Cortines agregó restricciones al influjo de capital extranjero pero que acabaron de debilitarse con la caída del peso mexicano a mediados de los años cincuenta.

Si algún presidente mexicano siguió una misma línea ante la inversión extranjera fue Adolfo López Mateos, quien presionó a los extranjeros a -

<sup>25/</sup> Vernon, Raymond, "How Latin America Views The U. S. Investor" CP - CIT, p. 112

asociarse con capitalistas mexicanos, a comprar sus insumos en el mercado mexicano, y a evitar al máximo posible el uso de técnicos y personal ejecutivo.

La nacionalización de la energía eléctrica marca el principal rasgo de la política lópez-mateísta.

La era de la energía eléctrica comenzó en México casi al mismo tiempo que en Europa y Estados Unidos. Fué ampliamente usada en la industria minera, y empezó a ser instalada para motivos de alumbrado en una ó dos de las principales ciudades del país a principios de siglo. En 1911 era usada en grandes minas y fábricas. Sin embargo, las declaraciones en 1908 del ministro Limpantour desanimaron un poco la inversión en esta industria que tuvo gran expansión todavía hasta 1914. De 1920 a 1929 la capacidad instalada casi se triplicó. En 1925 especialistas en energía del Gobierno Mexicano comenzaron la campaña por un sistema nacional de regulación. Sin embargo, los empresarios extranjeros se negaron a cualquier tipo de regulación, tanto en las tarifas como en las mínimas seguridad. Las continuas tensiones provocaron un clima que predisponía al pueblo mexicano a cualquier medida de tipo radical, tensiones que condujeron en 1933 a la primera declinación de la producción en sus 30 años de historia. El Plan Sexenal de 1934 ya estableció la necesidad de que la energía eléctrica se divorciará del cualquier prospecto de beneficio privado, como condición de un crecimiento industrial sostenido. Esto acompañado de las

expropiaciones de la tierra y del petróleo trajo como consecuencia una - justificación para la baja en la tasa de inversión en este sector. Los síntomas de esta medida se dejaron sentir prontamente ya que las compañías extranjeras que se negaban a invertir en instalaciones de generación, se - convirtieron en simples distribuidoras de la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad, de propiedad estatal.

La situación se agravó debido a las presiones inflacionarias de los años cuarenta y principios de los cincuenta, haciendo imprescindible la mexicanización en 1960.

Las presiones del régimen de López Mateos variaron de acuerdo a la - "salud" del peso mexicano y el estado de balance de la política interna. - López Mateos fué más insistente en los años 1960-1962 que los últimos de su gobierno.

La mexicanización de los principales sectores tradicionales se com- - pletó a mediados de los años sesenta, en el caso de los recursos mineros, a través de la Ley de Minería de 1961, que concede exenciones fiscales - hasta por un 50% a toda empresa extranjera que se asocie en forma minori- - taria con capital mexicano, de tal forma que todas las empresas mineras - se vieron obligadas a vender el 51% de su capital a inversionistas mexica - nos, de manera tal que para 1968 el 90% de la minería estaba mexicanizada.

La participación de la minería en el Producto Nacional Mexicano, y

la participación de México en los mercados mundiales a ido disminuyendo desde 1929 debido a la aparición de políticas nacionales de conservación de recursos y a la aparición de importantes empresas mineras, norteamericanas e inglesas en América del Sur y Africa. Sin embargo, la política de industrialización hacia adentro provocó presiones de la demanda interna de materias primas industriales, demanda que pudo ser satisfecha por las compañías mineras en manos de los extranjeros, debido a la orientación a la exportación que hacía de su producto. Estos fueron factores suficientes para hacer necesaria la nacionalización de la industria minera.

Las directivas generales elaboradas en las últimas dos décadas indican, en términos generales, lo siguiente:

- a) Están reservado al Estado los sectores básicos como la industria petrolera, la petroquímica básica, la energía eléctrica y los ferrocarriles y comunicaciones.
- b) Reservada para nacionales mexicanos: la inversión en agricultura y en la intermediación financiera.
- c) Se aplican reglas de participación mayoritaria de capital nacional a sectores (como minería y manufacturas) relacionados con actividades básicas (acero, cemento, vidrio, aluminio y otros) <sup>26/</sup>

Siendo éstas las principales restricciones que han caracterizado la política de los últimos años, dejamos para el siguiente capítulo el análisis, un poco más detallado de la política actual.

## CAPITULO IV

### LA POLITICA ACTUAL

En los últimos años, México ha experimentado un proceso de desarrollo industrial, que remarca la notable influencia de la inversión extranjera en la constitución del sector moderno de la economía. La distribución sectorial de la inversión extranjera ha mostrado diferentes inclinaciones con el paso del tiempo. Así, como hemos visto, primero abandonó la tierra, luego los ferrocarriles, más tarde el petróleo y por último la electricidad y la minería; sin embargo, la inversión extranjera ha elevado su participación en el sector industrial manufacturero de un 7% en 1940 a un 74% en 1970, y "aunque no se encuentran datos disponibles sobre el particular, se ha estimado que la inversión total extranjera en México llega de 2500 a 3000 millones de dólares"<sup>27/</sup>.

#### La Política Mexicana.

El efecto de la actividad de las empresas extranjeras sobre la balanza de pagos mexicana, como ya se ha dicho, es desconocido, ya que no se puede calcular únicamente partiendo de las cifras de remesas por utilidades y otros pagos, sino que también es necesario tomar en cuenta el reemplazamiento de las importaciones que ha caracterizado a México en los -

<sup>27/</sup> McBride, Robert, "¿Cambian Las Reglas del Juego?", COMERCIO EXTERIOR, Oct. 1972, p.937.

últimos años y de la cual es altamente responsable la empresa extranjera, la medida de incremento de la exportación de productos manufacturados de México debido a la actividad del capital extranjero<sup>28/</sup>, en otras palabras la forma en que la operación de dichas empresas afecta la balanza de mercancías.

La legislación mexicana sobre inversiones extranjeras es muy diversa, sin embargo, los principales ordenamientos legales relacionados con la materia son: La Constitución de 1917, en sus fracciones I y IV, la Ley Orgánica de la Fracción I y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I, del artículo 27; los artículos 87 y 88 de la Ley General de Población; los artículos 32 y 34 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización; el artículo 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; el Decreto del 7 de Julio de 1944 y el Acuerdo Presidencial del 29 de Mayo de 1947.

Hasta principios de 1973 se apreciaba, sin embargo, la carencia de un ordenamiento legal único que regulara en forma congruente y general la actuación del inversionista extranjero. En marzo 9 de 1973 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

La política actual hacia la inversión directa extranjera se basa en la idea de la mexicanización, que consiste en tratar que las empresas

---

<sup>28/</sup> Vernon, Raymond, OP CIT, p. 111

fórneas vendan parte importante de su capital (la mayoría) a accionistas mexicanos. Sin duda que las palabras pronunciadas por el Presidente de la República, Luis Echeverría, cifran en la brevedad el contenido de la actual política cuando señala que "la inversión extranjera será bien recibida en la medida que contribuya al mejoramiento de nuestra tecnología, impulsa el desarrollo de nuestras actividades y de nuestra industria, se oriente a la producción de artículos de exportación destinados a todos los países del mundo que contribuyan a la realización de nuestras metas nacionales"<sup>29/</sup>.

La nueva Ley Para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, como se ha dicho se constituye en el ordenamiento legal que regula en forma general la actuación del inversionista extranjero. Así en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 concentra la esencia de la política actual; artículos que por su importante carácter regulatorio y su clarísima brevedad reproduzco íntegramente:

"ARTICULO 3.- Los extranjeros que adquieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana, aceptan por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su Gobierno por lo que se refiere a aquellos bajo la pena en caso contrario de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido.

<sup>29/</sup> Mensaje dirigido a la Nación por el Presidente de la República al tomar posesión de su cargo (lo. de Dic. 1970), citado por José Campillo Sáenz ante el Comité Empresarial E.U.-México y reproducido por la revista Comercio Exterior (Oct. 1972).



ARTICULO 4.-Estan reservadas de manera exclusiva al Estado las siguientes actividades:

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos.
- b) Petroquímica básica.
- c) Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear.
- d) Minería en los casos a que se refiere la ley de la materia.
- e) Electricidad.
- f) Ferrocarriles
- g) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, y
- h) Las demás que fijen las leyes específicas.

Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, las siguientes actividades:

- a) Radio y Televisión
- b) Transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales,
- c) Transportes aéreos y marítimos nacionales,
- d) Explotación forestal,
- e) Distribución de gas, y
- f) Las demás que fi en las le es específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.

ARTICULO 5.-En las actividades o empresas que a continuación se indican, la inversión extranjera se admitirá en las siguientes proporciones de capital:

a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales;

Las concesiones no podrán otorgarse o transmitirse a personas físicas o sociedades extranjeras. En las sociedades destinadas a esta actividad, la inversión extranjera podrá participar hasta un máximo de 49% cuando se trate de la explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y de 34% cuando se trate de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales,

b) Productos secundarios de la industria petroquímica: 40%

c) Fabricación de componentes de vehículos automotores: 40%, y

d) Las que señalen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.

En los casos en que las disposiciones legales o reglamentarias no exijan un porcentaje determinado, la inversión extranjera podrá participar en una proporción que no exceda del 49% del capital de las empresas y siempre que no tenga, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá resolver sobre el aumento o la disminución del porcentaje a que alude el párrafo anterior, cuando a su juicio sea conveniente para la economía del país y fijar las condiciones conforme a las cuales se recibirá, en casos específicos la inversión extranjera.

La participación de la inversión extranjera en los órganos de administración de la empresa, no podrá exceder de su participación en el capital.

Cuando existan leyes o disposiciones reglamentarias para una determinada rama de actividad, la inversión extranjera se ajustará a los porcentajes y a las condiciones que dichas leyes o disposiciones señalen.

ARTICULO 6.- Para los efectos de esta ley, se equipará a la inversión mexicana la que efectúen los extranjeros residentes en el país con calidad de inmigrados salvo cuando, por razón de su actividad, se encuentren vinculados con centros de decisión económica del exterior. Esta disposición no se aplicará en aquellas áreas geográficas o actividades que estén reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o que sean materia de regulación específica.

La condición y actividades de la inmigrantes quedarán reguladas por las disposiciones de la Ley General de Población.

ARTICULO 7.- Los extranjeros, las sociedades extranjeras y las sociedades mexicanas que no tengan cláusulas de exclusión de extranjeros, no podrán adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas.

Las sociedades extranjeras no podrán adquirir el dominio de las tierras y aguas u obtener concesiones para la explotación de aguas.

Las personas físicas extranjeras podrán adquirir el dominio sobre los bienes a que se refiere el párrafo anterior previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la celebración del convenio a que se refiere la fracción I del párrafo cuarto del artículo 27 Constitucional." 30/

Es evidente que la actual política hacia la inversión extranjera responde al cambio casi radical que ha experimentado el esquema de asociación de inversión, desde el principio del porfirismo a la fecha. Un viraje del sector del transporte y la minería hacia el sector de manufacturas, viraje que tiene su rápida respuesta en el rendimiento superior que poseen los proyectos asociados a la infraestructura que los proyectos de la propia infraestructura. Además que el mismo grado de industrialización de los países inversionistas, y en particular de Estados Unidos, complementa la anterior respuesta ya que "la inversión extranjera (que) tiene (por) objeto resolver los problemas económicos... relacionados con la sobreproducción, ..., sobreinversión, subconsumo, -

competencia de mercados, etc.,"<sup>31/</sup> fué la forma de ampliar considerablemente sus mercados y resolver así el inminente peligro de la caída de la tasa relativa de ganancias, dada la abundancia relativa de capital, aprovechando así las concesiones otorgadas por nuestro país y el relativo bajo costo de nuestra mano de obra.

Y por último, como tercer factor, el alto grado de estabilidad económica y política que México ha ofrecido en los últimos años.

El control oligopolístico que poseen las empresas transnacionales, dada su peculiar capacidad para crear nuevos productos, y para detectar con rapidez los cambios en las ventajas comparativas internacionales, - aunado a la política de industrialización basada en la sustitución de importaciones y al proteccionismo arancelario, ha llevado a nuestro país a obtener un mayor grado de dependencia económica ante la creciente expansión del capital extranjero, situación que contradice totalmente uno de los objetivos primordiales de la política de sustitución de importaciones: la independencia económica.<sup>32/</sup>

De hecho el gobierno mexicano ha tratado de enfrentar este problema haciendo uso de varias herramientas políticas, entre las que se cuenta como la más efectiva la consistente en hacer depender el otorgamiento

---

<sup>31/</sup> González Casanova, Pablo, "La Ideología Norteamericana Sobre Inversiones Extranjeras", Escuela Nacional de Economía, U.N.A.M., México, 1955, p.172

<sup>32/</sup> Ideas de Carlos Bazdresch Parada expuestas ante el IEPES el 30 de Octubre de 1972, y reproducidas por la revista Comercio Exterior, (Nov. 1972)

to de permisos de importación de las exportaciones realizadas por las firmas manufactureras reduciendo así la posibilidad de obtención de ventas monopólicas derivadas del control de la tecnología, y de la importación a precios inflados de bienes intermedios vendidos por la empresa matriz.<sup>33/</sup>

De esta forma parece ser que la actual administración ha detectado en su propia política proteccionista la principal motivación de la inversión extranjera, ya que si la empresa extranjera reemplaza las importaciones por productos internos, cargando el mismo precio y pagando salarios corrientes a la fuerza de trabajo interna, y remitiendo los intereses sobre su capital y la renta, por concepto de utilidades, el país receptor no ganará nada inclusive perderá si la inversión fue atraída por un subsidio fiscal ó arancelario.<sup>34/</sup>

Así que la actual política hacia la inversión extranjera puede ser resumida en la idea de mexicanización privada ó pública, y parcial ó total con la posible excepción de aquellas empresas que exportan un porcentaje considerable de su producción, implanten nuevas tecnologías ó lleven a cabo alguna otra actividad que la recién creada Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras decida que sean convenientes para la -

<sup>33/</sup> Wionczek, Miguel S., OP CIT, p. 823

<sup>34/</sup> Ideas de Harry G. Johnson en el documento "Direct Foreign Investment A Survey of the Issues" presentado para la Conferencia de Sydney - (Agosto 1970)

economía del país, como lo indica el artículo 5 de la nueva Ley, cuyas excepciones no tendrán lugar en ciertos sectores reservados a la acción pública, y por último en la reducción al mínimo de los intereses extranjeros en nuestra economía y el incremento de la participación de los nacionales en la toma de decisiones que así, pondría fin al sinnúmero de estipulaciones en los contratos de transferencia de tecnología como aquellos que indican que cualquier invento que se haga por la empresa mexicana que recibe la tecnología, deberá transferirse gratuitamente a la empresa matriz, o aquéllas otras que estipulan la compra obligada de insumos a la empresa que proporciona asistencia técnica, ó aquellas que establecen límites a la producción y/o trabas a la exportación.

Sin embargo, aunque los objetivos de la nueva política están bien definidos, existen algunas sombras de duda que oscurecen, al menos parcialmente la efectividad de las anteriores medidas en sus efectos finales sobre el bienestar del país:

- a) La ausencia de una previa evaluación costo-beneficio de la inversión extranjera y su papel en el desarrollo económico mexicano de los últimos años, que implica la existencia de un criterio nacionalista preocupado de un aspecto social y que aparentemente aparta de su mira el aspecto económico, en la búsqueda de "una economía no al servicio de ... los rendimientos o utilidades, sino al-

servicio de los hombres"<sup>35/</sup>.

- b) La consecuente disminución de la eficiencia general de la economía que posiblemente ocurriría ante la medida de protección a diversos grupos empresariales nacionales.
- c) La posible concentración del ingreso, debido que solo unos cuantos mexicanos gozarían de los beneficios de estas medidas.
- d) Las actuales medidas no garantizan un mínimo rendimiento para atraer al inversionista extranjero, tal vez necesarios en ciertos sectores escasos de oferta de ahorros internos.
- e) Como contraparte a lo anterior, tampoco se garantiza la eliminación de los beneficios oligopolísticos que detentan las empresas extranjeras y que representan un sobreprecio a la nueva tecnología y al capital extranjero.
- f) Tampoco se garantiza que el aumento en la propiedad de capital ofrecido a los nacionales (aún a porcentaje mayoritario como lo indica la Ley) se traduzca en un mayor control en el proceso de toma de decisiones.

<sup>35/</sup> Campillo Sáinz, José, "Sí, Sí Cambian Las Reglas del Juego," COMERCIO EXTERIOR, Oct. 1972, p. 944



- g) Como corolario a todo lo anterior, tampoco se reglamenta en b se al monto de la inversión, lo que implica la no-eliminación (como se pretende) de la llamada "amenaza" de la empresa transnacional, sino tan solo su re-condicionamiento y su incentivación a la búsqueda de nuevos campos de inversión donde la ausencia de competencia y la demanda novedosa exijan del organismo regulador hacer de sus respectivos casos las excepciones a las "reglas del juego".

#### Una Breve Comparación.

Siendo el acceso a la moderna tecnología, tal vez, el principal interés que tienen los países en proceso de desarrollo al aceptar la entrada de capital extranjero, lo mejor sería comprarla directamente y no permitir que el beneficio extraordinario que absorben las empresas extranjeras, en su carácter oligopolístico, sea el alto costo de disfrutarla sin poder detentar la propiedad de ella, aunque esto no implique el total rechazo del capital extranjero. El caso de Japón representado para México un magnífico ejemplo de reglamentación de la inversión extranjera, al menos en lo que representa el problema aledaño de transferencia de tecnología, ya que el sistema de organización colectivo de compra de tecnología que opera actualmente en Japón ha sugerido, evidentemente, al Gobierno Mexicano la creación de la Ley Sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, que al igual que en Japón otorga al estado el poder de negocia-

ción en las operaciones de compra de tecnología.

Sin embargo, el caso de Japón presenta una diferencia notable en lo que respecta al proceso histórico de la política hacia la inversión extranjera, ya que en lugar de fortificar su reglamentación, la ha aligerado, simplificando los criterios de aprobación de inversiones y facilitando los procedimientos. La Ley sobre Inversiones Extranjeras, promulgada en 1950 ha liberalizado notablemente sus disposiciones en cuanto a la entrada de capital extranjero (en los años 1967, 1969 y 1970) permitiendo la posesión de acciones por parte de extranjeros hasta en un 49% en ciertas actividades (liberalizadas clase 1, como manufactura de radios y receptores de T. V.), y hasta en un 100% en 77 actividades denominadas liberalizadas tipo 2, como la industria naviera, reflejando así que la política de Japón resulta moderada en sus objetivos nacionalistas, aún y cuando existen 18 actividades (denominadas restringidas) que constituyen el movimiento de infraestructura del Japón, y que aunque su campo de inversión no está del todo vedado, sí constituye el punto de concordancia con la política hacia la inversión extranjera que siguen, no sólo México, sino casi todos los países incluso Estados Unidos como veremos más adelante.<sup>36/</sup>

Por otro lado, es bastante notoria la política proteccionista de Ecuador en lo que respecta a la repatriación del capital extranjero, al indicar que el Banco Central solo otorgará divisa, a tipo de cambio vi-

<sup>36/</sup> "El Tratamiento a las Inversiones Extranjeras Privadas en Japón", Banco de Japón, COMERCIO EXTERIOR, Feb. 1972, p. 108

gente, por el valor del monto del capital, siempre que la sesión se realice después de transcurridos 5 años desde la fecha en que se efectúe el registro capital.<sup>37/</sup>

La reglamentación mexicana no incurre en disposiciones tan restrictivas como las de Ecuador, y especifica claramente aquellos sectores en los que la inversión se reserva totalmente al Estado o a los nacionales, a diferencia de la de Trinidad y Tobago, que resulta flexible hasta la exageración al no especificar qué comprende por sectores "claves", y qué por "proporciones grandes" de inversión cuando se refiere a la participación del extranjero en la propiedad trinitaria.<sup>38/</sup>

Disposiciones similares a las tomadas recientemente por el Gobierno Mexicano han ocurrido en Australia, cuyo gobierno ha protegido a las financieras y aseguradoras, la banca, aviación, radiodifusión y televisión y si bien la nacionalización no es parte de su política, introducirá un período de congelación en aquellas proposiciones de adquisición en las cuales los valores de la empresa excedan el millón de dólares australianos. En cambio, dentro del bloque socialista ocurre el fenómeno contrario, pues Rumania siguiendo a los países de Yugoslavia y la U.R.S.S.

<sup>37/</sup> "Ecuador: Disposiciones Sobre la Inversión Extranjera", COMERCIO EXTERIOR, Oct. de 1970, p. 844

<sup>38/</sup> "Trinidad y Tobago: Reglamentación de la Inversión Extranjera", COMERCIO EXTERIOR, Feb. de 1972, p. 140

ha adoptado nuevas disposiciones relacionadas con el establecimiento de empresas de capital mixto en un intento de atraer la inversión occidental, disposiciones tales como la transferencia de utilidades al exterior, que es permitida casi incondicionalmente, además de que las contribuciones ó participaciones rumanas pueden incluir utilización de las tierras requeridas, mismas que el Estado pone a disposición de la empresa mixta durante todo el tiempo que dure la operación.<sup>39/</sup>

Caso singular es el de Canadá al reglamentar la propiedad extranjera en el país, al presentar un nuevo proyecto de ley que será aplicado a todas las futuras posesiones extranjeras que tengan un activo total de 250,000 dólares o un ingreso anual total de 3 millones en adelante.- A diferencia del caso mexicano, la regulación canadiense se realiza en base al monto de la inversión, y quizá estas medidas encuentren su principal justificación en el hecho de que "43,000 millones de dólares de los 58,000 que forman el activo total del país se encuentra en manos extranjeras. Estados Unidos tiene más dinero invertido en Canadá que en ningún otro país: 35,000 millones de dólares; controla el 50% del sector manufacturero, y más del 90% de la industria petrolera del país"<sup>40/</sup>

Otro caso interesante resulta, a últimas fechas, el de Estados Unidos, ya que las continuas revaluaciones del dólar, y la acumulación de considerables saldos en esta moneda en varios países europeos y Ja-

<sup>39/</sup> "Las Empresas Nacionales Bajo Control Extranjero: ¿Problema ó Solución?", COMERCIO EXTERIOR, Dic. de 1972, p. 1,149

<sup>40/</sup> "Canadá: Régimen de Tratamiento a la Inversión Extranjera" COMERCIO EXTERIOR, Mayo de 1972, p. 447

pón ha aumentado el interés de adquisición de empresas norteamericanas, así como el bajo costo relativo de la mano de obra norteamericana, en comparación con la de Europa y Japón.<sup>41/</sup>

Aunque la política norteamericana es admitir y tratar al capital extranjero sobre una base de igualdad con el nacional, salvo en algunos casos<sup>42/</sup>, el creciente volumen de inversión extranjera (véase cuadro No. 10) ha llevado al empresario norteamericano a exigir del Gobierno Federal una revisión de su política actual a través de sus voces representativas en el Congreso norteamericano, actitud que presenta un clara retroceso en la política de alertar la inversión extranjera, claramente expresada en el programa "Invierta en los Estados Unidos" creado por el Departamento de Comercio<sup>43/</sup>.

#### CUADRO 10

##### INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN ESTADOS UNIDOS (Miles de millones de dólares)

AÑO	VALOR DE LA INVERSION
1967	9.9
1968	10.8
1969	11.8
1970	13.2
1971	13.7
1972	14.3

Fuentes:- Para 1967-1971: "Las Compañías de Propiedad Extranjera en los E.U.", PERSPECTIVAS ECONOMICAS, No. 1, p. 64

41/ "Nuevo Problema en los E. U.. La Inversión Extranjera," Miguel S. - Wionszek, El PORVENIR, Dic., 8 de 1973 (Editorial)

42/ Las restricciones federales ocurren en tres categorías de empresas i) Las relacionadas con la defensa nacional; ii) Las que involucran explotación de ciertos recursos naturales; iii) Las que implican un papel especialmente fiduciario.

43/ "Las Compañías de Propiedad Extranjera en E. U.," PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Embarj. Norteam., No. 1, 1973, p. 64

El caso de Japón representó un ejemplo de política a seguir; el de Trinidad y Tobago la ambigüedad dirigida; el de Ecuador la rigidez gubernamental; el de Australia el estado de alerta; el de Rumania el acercamiento al Capital extranjero; el de Canadá un alto grado de desesperación y el de Estados Unidos la retroacción.

## B I B L I O G R A F I A

- Feier, Gerald, "Leading Issues in Development Economics", Oxford University Press, New York, 1964
- Urquidí, Víctor L., "Significado de la Inversión Extranjera para América Latina", Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Marquez, Javier, "Inversión Internacional en América Latina", Informaciones Económicas del Banco de México, S. A., México, D.F., 1945.
- Baer Werner, "Los Usos del Capital Extranjero", PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Embajada Norteamericana en México, 1972.
- Hicks, Ursula K., "La Financiación del Desarrollo", Ed. Labor, S. A., - tr. Alejandro Pedrós Abelló, Barcelona, España, 1967.
- Vernon Raymond, "La Empresa Multinacional", PERSPECTIVAS ECONOMICAS, - Embajada Norteamericana en México, 1972.
- Powelson, John P., "América Latina: La Revolución Económica y Social - Actual", McGraw-Hill Book Co., 1964
- R. French-Davis y K. B. Griffin, "Comercio Internacional y Política del Desarrollo Económico", Fondo de Cultura Económica, México, D. F.
- O. N. U., "Financiamiento Externo de América Latina", Comisión Económica para América Latina, New York, 1964
- O. N. U., "Las Inversiones Extranjeras en América Latina", Instituto de Desarrollo Económico, B. I. R. F., Wash., D. C. , 1955
- O. N. U., "Inversiones Norteamericanas en la Economía de la América Latina", Instituto de Desarrollo Económico, B. I. R. F., Wash., D. C., 1955
- Mikesell, Raymond F. "United States Private and Government Investment - Abroad", University of Oregon, 1962.
- Kuznets, S., "Economic Change", Northan & Co., New York, 1953.
- Buchanan, Norman S., "International Investment and Domestic Welfare", Henry Holt and Co., New York, 1944

- Center for International Affairs, "Public Policy and Private Enterprise in Mexico", Harvard University - Press, Cambridge Massachusetts, 1964
- Fondo de Cultura Económica, "México. 50 Años de Revolución", F. C. E., 1a. Ed., 1960
- Ortiz Mena, Raúl, Víctor L. Urquidi, Albert Waterson, Jonas H. Haralz, "El Desarrollo Económico de México y Su Capacidad para Absorber Capital del Exterior" Nacional Financiera, S. A., 1a. Ed., 1953
- Wilkie, James, "The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social-Change Since 1910", University of California Press, 2na. Ed., 1970.
- Vernon, Raymond, "El Dilema del Desarrollo Económico de México", Tr. - René Cárdenas B., Ed. Diana, Méx., D. F., 1a. Ed., 1966
- López Rosado, Diego, "Problemas Económicos de México", U. N. A. M., - 3er. Ed., Méx., D. F., 1970
- Vernon, Raymond, "How Latin America Views The U. S. Investor", Harvard University, F. Praeger Publishers, N. Y., 1966
- González Casanova, Pablo, "La Ideología Norteamericana Sobre Inversiones Extranjeras", Escuela Nacional de Economía, U. N. A. M., Méx., D. F., 1955
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Oct. 1970.
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Nov. 1972
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Feb. 1972
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Mayo 1972
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Oct. 1972
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Dic. 1972
- Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. - México, D. F., Enero 1973



**Persepectivas Económicas, Revista Trimestral, Embajada Norteamericana en México, Oficina Editorial: U. S. Information Agency, Washington, D. C., No. 1**

**Diario Oficial, Viernes 9 de Marzo de 1973.**

**Survey of Current Business, Depto. de Comercio de Estados Unidos, Dic. - 1952-Sept. 1973 (Revista Mensual)**

